

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-461



Fecha de ingreso:09-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-02-2023

Folio:2023-461

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GANDHI ALEJANDRO CERVANTES TARIN

Domicilio: CALLE GRAMATICA LATINA 3733 COLONIA SERGIO DE LA TORRE HERNANDEZ

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN TRAMITE MENOR

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-419-084-00018-00-0000

Propietario: GANDHI ALEJANDRO CERVANTES TARIN

Domicilio: CALL GRAMATICA LATINA 3733 COLONIA SERGIO DE LA TORRE HERNANDEZ



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.88	0.00	0.00		621.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.88	0.00	0.00		124.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.88	0.00	0.00		124.24
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	372.72
TOTALES			179.64	0.00	0.00		\$ 1,242.39

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2023 8:52:51

Usuario:

Dirección: null

302c021437331daf9aca747660e651c8a6cb5fc91240602b02141032693438d545c69d19b698d9423acd0e7293f2